



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 2.353

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 23 de abril del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Permiso Administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo de JOEL GALLARDO LAGOS Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., el día 23 de abril en la jornada de la mañana, quien será subrogado por WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, Escalafón Profesionales Grado 9° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- W. Hernández